

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CONVENIO DE PAGO Nº 489 Patente Rol 2003257

Santa Cruz, 11 de Agosto de 2025

DIRECCIÓN DE RENTAS (PATENTES YAER/MTE/KCJ/MRR/GCM/vph

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 2. Ley de Rentas Municipales y modificaciones.
- 3. Ordenanza N°3 de Cobro de Patentes Comerciales, Derechos y Permisos Municipales Morosos.
- 4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024
- 6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de convenio de pago, Convenio de Pago N° 489 de Patente Municipal Rol 2003257, cédula de identidad, estado de deuda emitido por el Dirección de Rentas y Patentes, simulador de convenio, comprobante de pago, y lo dispuesto en los Artículos del 15 al 20 de la Ordenanza Municipal de Cobros de Patentes y Permisos Municipales Morosos.

DECRETO EXENTO N° 2302/

1. APRUÉBESE Convenio de pago N° 489 con fecha 31 de Marzo de 2025 a nombre de INVERSIONES E INMOBILIARIA INMOSUR LTDA., RUT: 76.132.622-8 por Patente Municipal Rol 2003257, la que tiene deuda desde el 1° semestre del año 2024 al 1° semestre del año 2025 por no pago de patente municipal, en los términos y condiciones señaladas en su texto que se adjunta el presente Decreto y que es parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL KARINA CATALAN JORQUERA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.c.:

-Carpeta Contribuyente

-Transparencia

